

VIII CONCURSO DE RELATO CORTO

“ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA”

2022

El **ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA** convoca la **VIII** Edición del **CONCURSO DE RELATO CORTO** de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1.- Participantes: Podrán presentarse todos aquellos escritores mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, residentes en España.

Quedan excluidos, en cualquier caso, los escritores que hayan resultado ganadores en ediciones anteriores y las obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.

2.- Características de las obras: Se presentará un solo original por cada autor escrito en castellano o en valenciano. La extensión no ha de ser inferior a 5 folios ni superior a 10, a doble espacio y correctamente numerados.

La temática es libre y los relatos deberán ser originales e inéditos, no publicados en soporte alguno, tanto digital como físico, y no han de estar pendientes de fallo en concurso alguno.

3.- Premio: El relato ganador recibirá un premio de **1000 €**, al que se le aplicarán las retenciones legales correspondientes, y se publicará en las redes sociales del Ateneo Mercantil y en los medios que se consideren adecuados.

El grupo editorial Ole Libros se compromete a publicar una edición especial con los relatos ganador y finalistas, estableciéndose las condiciones en un contrato de edición. Asimismo, la editorial Ole Libros entregará, gratuitamente, al Ateneo Mercantil, un número determinado de libros.

4.- Presentación: Los trabajos se presentarán sin firma y con título, en formato PDF de menos de 5M a través de www.mundoarti.com. En el formulario habilitado se cumplimentarán los datos personales del autor.

Serán rechazados los relatos que lleven cualquier tipo de identificación del autor.

5.- Fecha de presentación: El plazo de admisión de originales se cierra el 30 de abril de 2022 a las 23:59 (España peninsular).

6.- Jurado: Una comisión lectora preseleccionará las 30 mejores obras, entre las cuales, el jurado designará el ganador y 14 finalistas.

El Jurado estará formado por cinco personalidades de las letras designado libremente por la Junta Directiva del Ateneo Mercantil, quien ostenta la facultad de interpretar las bases y su decisión será inapelable. Podrá formar parte del jurado el ganador del concurso del año anterior.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de “La noche valenciana de las letras”, que se celebrará en el mes de octubre de 2022.

El ganador del premio deberá asistir al acto de entrega, salvo delegación en otra persona, por causa justificada validada por el jurado. La no asistencia al acto supondrá la pérdida del premio en metálico.

7.- Notas: Los autores son responsables de la autoría de sus trabajos. No se mantendrá correspondencia con los concursantes y no se podrán retirar los relatos una vez finalizado el plazo de admisión de originales.

El Ateneo Mercantil, podrá solicitar a los seleccionados tanto el DNI y el currículum, así como la documentación que sea necesaria para poder otorgar el premio y realizar su edición por la editorial Ole Libros. Así mismo, podrá hacer uso de las obras seleccionadas, sin ánimo de lucro y sin que ello origine

derechos a favor de los autores, que podrán, posteriormente, publicar en otros medios y disponer plenamente de sus derechos sobre los mismos.

De conformidad con la Ley de Protección de datos de carácter personal, los mismos estarán registrados en el fichero “Envío de bases del concurso” de uso exclusivo del Ateneo Mercantil de Valencia.

Los finalistas autorizan a que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación o a terceros con la finalidad de promocionar o patrocinar el evento; así como para que sean publicados en medios de comunicación o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

Se puede ejercitar el derecho de cancelación o rectificación, por escrito dirigiéndose a la Secretaría del Ateneo Mercantil de Valencia, o mediante correo electrónico ateneo@ateneovalencia.es.

La presentación de relatos al concurso supone la plena aceptación de las bases del mismo.

Valencia, diciembre 2021